

**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
CONSTANCIA ACLARATORIA**

El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 16 de Marzo de 2021, se expidió constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-00545, en la cual se consagró lo siguiente:

*“El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero, hace constar que la Resolución VCT No 000373 DEL 16 DE ABRIL DE 2020, proferida dentro del expediente 551, por la cual se acepta y ordena inscribir en el sistema integrado de gestión minera una cesión de derechos dentro del contrato de concesión No. 551, fue notificada a la Señora VICTORIA ALEYDA HERNANDEZ JIMÉNEZ, mediante aviso número 20212120725321 de fecha 19 de Marzo de 2021, entregado el 06 de Abril de 2021, y a la Señora CARMEN JOHANNA HERNANDEZ JIMÉNEZ mediante publicación de aviso fijado el 27 de Abril de 2021 y desfijado el 03 de Mayo de 2021, quedando ejecutoriada y en firme la mencionada resolución el **17 DE MAYO DE 2021**, como quiera que contra dicho acto administrativo no se presentó recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa.”*

No obstante, se constató que se cometió un error de digitación al indicar que quedó ejecutoriada y en firme el día 17 de Mayo de 2021, toda vez que esa fecha corresponde a día festivo, motivo por el cual se **ACLARA** que la Resolución VCT 000373 DEL 16 DE ABRIL DE 2020, quedó ejecutoriada y en firme el día 18 DE MAYO DE 2021.

Dada en Bogotá D C, a los Ocho (8) días del mes de Junio de 2021.



JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO